

VISTO:

Que por expte. 55963/2013, la Bioq. María Andrea Delgado solicita licencia con goce de haberes desde el día 2 al 9 de diciembre de 2013, para realizar la presentación de un trabajo de investigación en el IX Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Errores Congénitos del Metabolismo y Pesquisa Neonatal a desarrollarse en Medellín, Colombia; y

CONSIDERANDO:

- Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;
- Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra;
- Que la solicitante ha presentado la documentación necesaria,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 143) a la Bioq. María Andrea Delgado (Leg. 46232) en el cargo de Profesora Asistente , dedicación simple, de la Cátedra de Química Biológica "A", desde el 2 hasta el 9 de diciembre de 2013, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

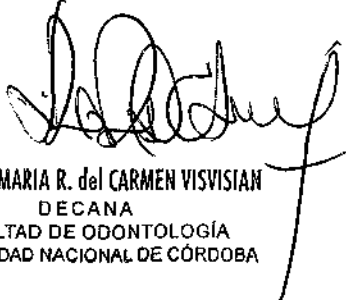
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que a su regreso, la Bioq. María Andrea Delgado deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 345